

[Página Principal](#) > ... > [Sus Derechos](#) > [Víctimas de Delitos](#) > [Indemnización](#) > [Si La Reclamación \(procedente de Otro País\) Debe Sustanciarse En Este País](#) > [Czechia](#)

Contenido facilitado por
Chequia

Si la reclamación (procedente de otro país) debe sustanciarse en este país



Chequia

¿Qué autoridad decide sobre las solicitudes de indemnización en casos transfronterizos?

El Ministerio de Justicia de la República Checa, Departamento de indemnizaciones

Vyšehradská 16
CZ-128 00
Praga 2

Tel.: (420) 221997966
Fax : (420) 221997967

Correo electrónico: odsk@msp.justice.cz

¿Puedo enviar mi reclamación directamente a la autoridad de decisión en este país incluso en los casos transfronterizos (sin tener que pasar por la autoridad de asistencia en mi país de origen)?

Sí.

¿En qué lengua(s) acepta(n) la(s) autoridad(es) indemnizatoria(s) la reclamación o los documentos justificativos?

En checo, eslovaco o inglés.

Si la autoridad indemnizatoria traduce la reclamación o los documentos justificativos procedentes de otro país de la Unión, ¿quién se hace cargo de estos gastos?

La autoridad de decisión no aceptará ningún documento redactado en lenguas que no sean el checo, el eslovaco o el inglés (los desestimará e invitará a la persona responsable a que presente la reclamación o los documentos traducidos en una de las lenguas aceptadas); si fuese preciso traducir los documentos en inglés, la autoridad de decisión correrá con los gastos.

¿Es preciso pagar tasas administrativas o de otro tipo en este país para tramitar mi reclamación (procedente de otro país de la Unión)? En caso afirmativo, ¿cómo se pagan estas tasas?

No.

Si es preciso estar presente durante el proceso o durante la toma de decisión sobre la reclamación, ¿se me reembolsarán los gastos de desplazamiento? ¿Cómo se reclaman? ¿Con quién tengo que ponerme en contacto?

No se reembolsan los gastos de desplazamiento.

¿Se ofrecen servicios de interpretación en caso de que tenga que estar presente personalmente?

La autoridad de decisión no proporciona el servicio de interpretación.

¿Se aceptarán o reconocerán los certificados médicos emitidos por médicos de mi país de residencia o es preciso que mi estado de salud o las lesiones sean examinadas por sus propios expertos médicos?

Es muy probable que se reconozcan los certificados médicos de su lugar de residencia.

¿Se me reembolsarán los gastos de desplazamiento si debo someterme a un reconocimiento médico en este país?

No.

¿Cuánto tiempo lleva aproximadamente obtener la decisión sobre una indemnización de la autoridad o el órgano?

La reclamación debe decidirse en el plazo de tres meses.

¿En qué lengua recibiré la decisión sobre mi reclamación?

En checo o en inglés.

Si no estoy satisfecho con la decisión, ¿cómo se puede impugnar?

Interponiendo una acción administrativa ante el órgano jurisdiccional.

¿Puedo recibir asistencia jurídica (ayuda de un abogado) con arreglo a las normas del otro país?

Sí, aunque los gastos correrán a su cuenta.

¿Existen organizaciones de apoyo a las víctimas en este país que me puedan ayudar a reclamar una indemnización en casos transfronterizos?

La principal organización no gubernamental de apoyo a las víctimas de delitos es Bílý kruh obětí (Círculo Blanco de Víctimas).

■ Última actualización: 15/06/2020

El Estado miembro correspondiente realiza el mantenimiento de la versión de esta página en la lengua nacional. El correspondiente servicio de la Comisión Europea se encarga de las traducciones. Es posible que las traducciones aun no reflejen algunos de los cambios que la autoridad nacional competente haya hecho en la versión original. La Comisión Europea no asume ninguna responsabilidad con respecto a cualquier información o dato incluido o citado en este documento. Véase el aviso legal para las normas sobre derechos de autor aplicables en los Estados miembros responsables de esta página.